

AL PRESIDENTE DE LA  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
19/03/2012 14:03  
ENTRADA N°: 2012/7296

## MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LOS PLANES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RESPECTO A LA INDUSTRIA TURÍSTICA

**Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado Portavoz**, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan ante ese Pleno Corporativo la siguiente **MOCIÓN RELATIVA A LOS PLANES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RESPECTO A LA INDUSTRIA TURÍSTICA**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria turística malagueña ha expresado públicamente su preocupación, por las nuevas informaciones aparecidas recientemente, sobre la posibilidad inminente de que se puedan iniciar en nuestro litoral la búsqueda de yacimientos de gas que puedan ser extraídos con fines comerciales mediante prospecciones en el lecho marino.

Las declaraciones del ministro de Turismo de apoyo en el Congreso de los Diputados al interés estratégico para nuestro país de la búsqueda de hidrocarburos y, por tanto, de las prospecciones en todo el territorio nacional, incluida la Costa del Sol, nos preocupan. Usted manifestó: *“Para un país como España, con una fuerte dependencia de hidrocarburos del exterior, la estrategia de abastecimiento se debe basar en el aprovechamiento que las nuevas tecnologías disponibles permiten de yacimientos que hoy están sin explotar... En este contexto las actividades de prospección de hidrocarburos tienen un interés estratégico y económico evidente. En consecuencia, siempre que se respeten los requisitos legales, técnicos y medioambientales, este departamento apoyará la prospección de nuestros recursos de una manera sostenible como refuerzo de la seguridad en el suministro”*. Asimismo, un portavoz del ministerio aseguró que no existe por parte del ministro ninguna posición diferente en razón de si las prospecciones se sitúan en la Costa del Sol, el golfo de Valencia o Canarias. La inquietud en la principal industria malagueña ha crecido después de que el Consejo de Ministro, en la reunión del pasado 16 de marzo, aprobara por real decreto el expediente que permite sondear los posibles

Andalucía  
**PSOE**

C/ Pacífico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psoemalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es

yacimientos de Fuerteventura y Lanzarote. Serán sondeos a 60 kilómetros de las islas orientales.

Estas últimas noticias no contribuyen a trasladar mensajes de tranquilidad a nuestros principales sectores productivos y que son las principales fuentes de empleo en nuestra provincia, el turismo y los servicios relacionados con éste, además de la pesca, que unido a la preocupación por la calidad medioambiental de nuestro litoral, pueden verse en riesgo si no se paralizan los proyectos de prospecciones en nuestras costas.

La actividad turística es el principal motor económico de la provincia de Málaga, que cuenta con un atractivo mundial como es la Costa del Sol, cuya marca de "Turismo de Sol y Playa" ha dinamizado a otros segmentos de este sector de los que sigue tirando y sostiene el empleo en estos tiempos de crisis, como en ningún otro, por ello consideramos no puede ponerse en riesgo, precisamente en este momento de dificultad económica.

Aparte de la preocupación por el riesgo que para la industria turística pueden tener las prospecciones en la Costa del Sol, en las pasadas semanas los anuncios de un recorte en las políticas turísticas han despertado la alerta en la provincia. En estos años atrás, Málaga ha sido beneficiada con relevantes acciones turísticas, entre las que destacamos, el plan Qualifica de la Costa del Sol y los planes de dinamización turística en la Sierra de las Nieves, embalse Guadalhorce-Guadalteba, Axarquía y Serranía de Ronda. Estos cuatro planes últimos la Diputación fue la entidad promotora.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes

### **ACUERDOS**

Primero.- Que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo paralice las autorizaciones para realizar prospecciones para la extracción de hidrocarburos en nuestro litoral, revise las concesiones otorgadas y valore la oportunidad de establecer una moratoria en las mismas, sino la retirada definitiva, por la necesidad de salvaguardar el interés general de los malagueños y malagueñas, así como la calidad medioambiental y paisajística de nuestras playas, como principal reclamo para el turismo.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a que los presupuestos del Gobierno de España para el 2012 y ejercicios sucesivos se garantice la financiación de planes de recualificación, innovación y comercialización de los destinos turísticos de la Costa del Sol, al menos con la misma cantidad que en la anterior legislatura.

Tercero.- Instar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a que impulse los Planes de Dinamización Turística en los distintos territorios de la provincia de Málaga, con el fin de contribuir a un desarrollo equilibrado en el que la creación de empleo a través de la industria turística llegue a todos nuestros municipios.

En Málaga, 19 de marzo de 2012



Fdo. Francisco Javier Conejo Rueda  
Portavoz del PSOE

**AL PRESIDENTE  
DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
09/04/2012 09:17  
ENTRADA N°: 2012/9150

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL RELATIVA A PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR AYUDAS ECONÓMICAS DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA A MUNICIPIOS Y COLECTIVOS**

**Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga**, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de de Autonomía Local de Andalucía regula la autonomía local como la integración de municipios y provincias en una sola comunidad política.

Sin embargo, la configuración constitucional y estatutaria de la provincia como agrupación de municipios obliga a distinguir autonomía provincial y autonomía municipal, entre otras razones para dar cumplimiento al mandato del artículo 98 del Estatuto de Autonomía de Andalucía de regular las relaciones entre entidades locales.

En coherencia con la previsión estatutaria, la ley ubica la autonomía provincial al servicio de la autonomía municipal, diferenciando ambas, reconociendo relevancia jurídica a las prioridades y solicitudes presentadas por los municipios, que no podrán ser ignoradas ni suplantadas, pero no completa o necesariamente satisfechas si la provincia, obligada a ponderar la prioridad municipal con visión intermunicipal, la entendiera desmesurada o lesiva para la prestación equitativa de un servicio. El propósito de la ley ha sido el adecuado desarrollo de las premisas constitucionales y estatutarias.

Para conjugar de manera equilibrada autonomía provincial y autonomía municipal, la ley diseña un procedimiento de elaboración de planes y redes donde las dos entidades locales están obligadas a la actuación conjunta como bien regula el artículo 13, que versa sobre la asistencia económica que la provincia debe prestar al municipio. Dicho artículo dice textualmente lo siguiente:



C/ Pacífico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psomalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es

1. La provincia asistirá económicamente a los municipios para la realización de inversiones, actividades y servicios municipales.
2. Los planes y programas de asistencia económica se regularán por norma provincial. En todo caso, el procedimiento de elaboración se regirá por los principios de transparencia y publicidad de las distintas actuaciones, informes y alegaciones municipales y provinciales, y se compondrá de las siguientes fases:
  - a. La diputación provincial recabará de los ayuntamientos información detallada sobre sus necesidades e intereses peculiares.
  - b. Conforme a la información recabada, la diputación provincial fijará los criterios básicos para la priorización de las propuestas municipales. En todo caso, entre dichos criterios se incluirá el apoyo preferente a los municipios de menor población.
  - c. Considerando los criterios básicos aprobados por la diputación provincial, cada ayuntamiento formulará su propuesta priorizada de asistencia económica.
  - d. Partiendo de las propuestas municipales, la diputación provincial formulará un proyecto de plan o programa de asistencia económica, cuyo contenido tendrá en cuenta las prioridades municipales con criterios de solidaridad y equilibrio interterritorial.
  - e. El proyecto de plan o programa de asistencia económica provincial se someterá a un trámite de consulta o audiencia de los ayuntamientos, dirigido a la consecución de acuerdos.
  - f. Terminado el trámite de audiencia, la diputación provincial introducirá las modificaciones oportunas en el proyecto. Si de las modificaciones pudiera resultar perjuicio o afección singular para uno o varios municipios, la diputación iniciará un trámite extraordinario de consultas con todos los municipios interesados.
  - g. La aprobación definitiva del plan o programa de asistencia económica corresponderá a la diputación provincial. Cualquier rechazo de las prioridades municipales será motivado, con especificación expresa del objetivo o criterio insatisfecho, y se propondrá derivar la asistencia para otra obra, actividad o servicio incluido en la relación de prioridades elaborada por el ayuntamiento, el cual podrá realizar una nueva concreción de la propuesta.
  - h. Si en el curso de la ejecución de un plan o programa surgieran circunstancias especiales en algunos municipios que hiciera conveniente su modificación, se procederá a efectuarla siguiendo los trámites previstos en las letras e, f y g.
3. Cada municipio está obligado a aplicar la asistencia económica a los proyectos específicos aprobados en el plan o programa provincial. La aplicación del plan o programa estará sujeta a seguimiento y evaluación por parte de la diputación provincial, con la colaboración de los ayuntamientos.
4. La diputación provincial efectuará una evaluación continua de los efectos sociales, económicos, ambientales y territoriales del plan o programa de asistencia económica. Cuando de la ejecución estricta de un plan o programa provincial pudieran derivarse efectos indeseados o imprevisibles, la diputación provincial podrá adaptarlos para asegurar la consecución real y

igualdad de oportunidades/igualdad para todos los municipios/igualdad de inversiones/igualdad de servicios



Grupo Socialista  
Diputación de Málaga

efectiva de los objetivos propuestos. La constatación de estos posibles efectos resultará del intercambio informativo continuo entre cada municipio y la provincia y la realización de los estudios de impacto pertinentes.

Este precepto desarrolla el procedimiento que las diputaciones andaluzas deben seguir para cumplir con la competencia de asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales que le encomienda el apartado b del artículo 11 de dicha ley.

La Diputación de Málaga fue pionera en aplicar esta metodología, a través del denominado plan de concertación, que viene garantizado desde su puesta en marcha que los recursos económicos del ente provincial se asignen a los municipios con criterios de equidad y equilibrio territorial, priorizando entre los municipios con menor población.

Sin embargo, desde que el Partido Popular gobierna la Diputación de Málaga, ha reducido en más de un 40% los fondos destinados a concertación y han incluido numerosas partidas en el presupuesto de 2012 de ayudas a municipios y colectivos, que no cumplen el procedimiento establecido en el citado artículo 13 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

Estas subvenciones se están otorgando arbitrariamente y discrecionalmente por parte del gobierno del Partido Popular, especialmente entre municipios gobernados por este partido, incluso a municipios de más de 25.000 habitantes, donde la diputación no debería intervenir por no ser su ámbito de competencia territorial.

El reparto arbitrario y discrecional de ayudas y la disminución de los fondos destinados a concertación está generando una evidente desigualdad entre ciudadanos y ciudadanas de la provincia.

Desde el Grupo Socialista entendemos que Diputación de Málaga debe ser garante de la legalidad, cumpliendo escrupulosamente lo establecido en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, en cuanto al procedimiento que debe seguir para dar la asistencia económica a los municipios, garantizando así, una distribución equitativa y justa de los recursos económicos disponibles entre todos los municipios de la provincia, sin distinción del color político del gobierno de turno.

Asimismo, consideramos que la asignación de recursos económicos a colectivos debe realizarse mediante convocatoria de ayudas públicas que garanticen los principios de concurrencia competitiva.



C/ Paffico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psoemalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es

igualdad de oportunidades/igualdad para todos los municipios/igualdad de inversiones/igualdad de servicios

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Socialista formula la siguiente **MOCIÓN** a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

### ACUERDOS

Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a:

1. Que todas las concesiones de ayudas a municipios que apruebe, a partir de este momento, cumplan con el procedimiento establecido en el artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
2. Que la asignación de recursos económicos a colectivos se realice mediante convocatoria de ayudas públicas, según el principio de concurrencia competitiva.
3. Que estas ayudas a municipios y colectivos se otorgarán con criterios de solidaridad y equilibrio interterritorial, y con los principios de publicidad y transparencia, evitando así, la arbitrariedad y discrecionalidad en el reparto de recursos económicos públicos como sucede en la actualidad.

Málaga, 9 de abril de 2012

**EL DIPUTADO PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA**



**Fdo: Francisco Javier Conejo Rueda**



C/ Pacífico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psomálaga.es  
diputacion.psoemálaga.es

# COPIA



Grupo Socialista  
Diputación de Málaga

AL PRESIDENTE DE LA  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
23/03/2012 13:43  
ENTRADA N°: 2012/7951

## MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DEL CAMPUS DE EXCELENCIA ANDALUCÍA TECH

**Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga**, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente **MOCIÓN** relativa a **LA FINANCIACIÓN DEL CAMPUS DE EXCELENCIA ANDALUCÍA TECH**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEI Andalucía TECH es un proyecto moderno, ambicioso e innovador promovido de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga que desde sus inicios se concibe a partir de las oportunidades que resultan de la fusión del posicionamiento, las capacidades y las fortalezas de los distintos agentes y entidades que conforman el Sistema Ciencia, Tecnología y Empresa.

Ser referente internacional favoreciendo e impulsando una economía basada en la Sociedad del Conocimiento. El Campus se convertirá en un espacio intercultural, en un entorno físico amable que permita el desarrollo integral de las personas. Andalucía TECH se especializará, con carácter interdisciplinar, en las áreas de tecnologías de la producción, información y comunicaciones y Biotech, disponiendo de las últimas tecnologías que facilitarán la gestión del conocimiento.

Atraer, integrar y desarrollar el talento conformando un ecosistema de generación de conocimiento e innovación, comprometido con la sociedad, que permita elevar el nivel de excelencia de las actividades docentes y de investigación, mediante un modelo de Campus científico-tecnológico sostenible, abierto y universal.

La creación de este campus único entre las universidades de Málaga y Sevilla ha supuesto también la creación de grados conjuntos que permiten a los alumnos obtener un título certificado por ambas instituciones y que intentan adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad. Un ejemplo de estos son el Grado en Estudios de Asia Oriental, Grado en Ingeniería de la Energía, Grado en Ingeniería de la Salud, Grado en Ingeniería de Organización Industrial o el Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica

Andalucía  
**PSOE**

C/ Páfilco, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psoemalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es

La financiación del gran proyecto universitario andaluz, el campus de excelencia internacional Andalucía Tech, que lideran las universidades de Málaga (UMA) y Sevilla, está en el aire después del anuncio del Ministerio de Educación de que no va a autorizar créditos para desarrollar los proyectos de agregación e internacionalización de las universidades seleccionadas en 2011. El Gobierno de España ha invertido en el programa Campus de Excelencia Internacional (CEI) más de 700 millones desde su puesta en marcha en 2008.

Aunque la Junta de Andalucía mantiene su compromiso de librar los tres millones de euros comprometidos para el periodo 2012/2013, no está clara la continuidad de los fondos destinados al fortalecimiento y excelencia de los campus que tenía hasta ahora en vigor el Gobierno central a través de programas específicos.

Responsables de la Universidad de Málaga han afirmado que las primeras consecuencias tangibles que podría sufrir la Universidad de Málaga son retrasos en la implantación del campus científico y en la puesta en marcha del centro internacional de posgrado y doctorado. Este obstáculo es adicional al que ha surgido con la financiación dependiente de las comunidades autónomas. De hecho, en Andalucía no existen por el momento problemas con los fondos dependientes de la Junta. Las universidades reciben estos recursos como subvenciones de los gobiernos regionales que, hasta 2011, los obtenían como préstamos sin intereses del Gobierno central hasta que se les informó que para 2012 deberían afrontar un interés del 5,6%.

La rectora de la UMA, Adelaida de la Calle, en su calidad de presidenta de la Confederación Española de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), consideró "un gran error" que la continuidad de este programa pueda verse comprometida en España. El Ministerio sólo piensa conceder créditos a las comunidades que cumplen con el plan de estabilidad presupuestaria en el que se ampara el nuevo Gobierno para otorgar estas ayudas, y que de momento sólo cumplen Madrid y La Rioja. La Junta ha decidido descolgarse de la línea de créditos y asumir por su cuenta la ayuda a los campus de excelencia.

El secretario general de Universidades del ejecutivo autonómico, Francisco Triguero, subrayó en declaraciones a un medio de comunicación que el dinero comprometido con Andalucía Tech y los otros tres campus de ámbito regional "está garantizado e incluido en las cuentas de 2012 para todos aquellos proyectos que habían sido superado la evaluación a la que se sometieron. Es un dinero que ya está en nuestro presupuesto, por lo que no les afectan los problemas derivados del control del déficit. Ahora estamos ultimando los trámites para distribuir los fondos".

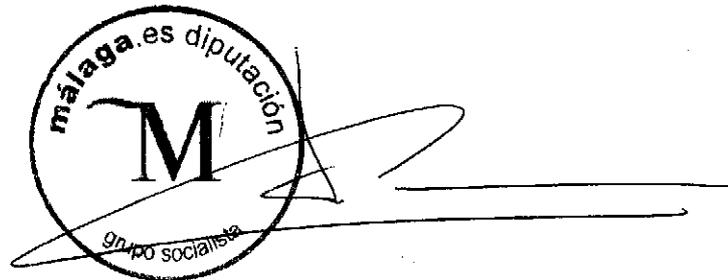
Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

## ACUERDOS

Primero.- El Pleno de la Diputación de Málaga expresa su apoyo y respaldo institucional al campus de excelencia internacional Andalucía Tech por ser una importante iniciativa universitaria que aportará relevantes beneficios a la provincia de Málaga.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a que garantice la financiación del campus de excelencia internacional Andalucía Tech, iniciativa de las universidades de Málaga y Sevilla, para que se implante según los plazos fijados en el proyecto.

En Málaga, 23 de marzo de 2012



**Fdo. Francisco Conejo Rueda**  
**Portavoz del PSOE**

**COPIA**

**A LA ATENCIÓN  
DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN**

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
23/03/2012 12:00  
ENTRADA N°: 2012/7878

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL RELATIVA A PRESTAR ASESORAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EL COLMENAR – ESTACIÓN DE GAUCÍN (CORTES DE LA FRONTERA)**

**Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN relativa a prestar asesoramiento para la creación de la Entidad Local Autónoma El Colmenar – Estación de Gaucín (Cortes de la Frontera)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 9 de julio de 2011 se constituyó en el núcleo de población de El Colmenar - Estación de Gaucín (término municipal de Cortes de la Frontera) la plataforma vecinal denominada 'Somos Un Pueblo', en respuesta a la actitud, a su juicio centralista y autoritaria que ha adoptado la nueva corporación que gobierna en el Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.

Según señalan los vecinos firmantes en el documento de presentación de la plataforma, "nuestro pueblo, desde hace años, está intentando convertirse en una entidad local descentralizada. Los objetivos fundamentales son la creación de una Junta Vecinal constituida según los votos emitidos en la localidad y el tener la capacidad de elegir a nuestro alcalde pedáneo".

Los vecinos pidieron reuniones con las fuerzas políticas representadas en la Diputación Provincial. El Grupo Socialista se entrevistó a comienzos de agosto de 2011 con más de un centenar de vecinos del núcleo de población, los cuales expresaron sus reivindicaciones siendo la principal la constitución de una entidad local autónoma, cuyos trámites ya se iniciaron con la corporación municipal anterior. La creación, organización y régimen jurídico de estas entidades están recogidos en la Ley de Autonomía Local de Andalucía y exige un estudio de viabilidad previo, así como un complejo trámite administrativo.



C/ Pacífico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psomalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es

Este grupo presentó una moción para ser debatida en el pleno de octubre de 2011, que finalmente fue retirada tras el compromiso del presidente de la Diputación con los vecinos que asistieron a la sesión. El equipo de gobierno se comprometió a reunirse con el colectivo ciudadano para atender su petición e iniciar la colaboración en la tramitación del expediente para la ELA.

En estos cinco meses no se ha avanzado nada en la conformación del expediente pese al compromiso de ayuda anunciado por los responsables de la Diputación. Demuestra que la reivindicación es más fuerte que nunca el hecho de que se hayan presentado recientemente ante la Diputación un documento avalado por más de 300 firmas de habitantes del núcleo serrano pidiendo la colaboración real de la institución provincial.

Debemos recordar que un ayuntamiento como el de Cortes de la Frontera carece del personal técnico y jurídico para la elaboración de un expediente de estas características. Por tanto, se hace más necesaria que nunca la colaboración de la Diputación Provincial, entre cuyas competencias está la asistencia técnica de los municipios.

En este punto actual, concluimos que existe una reivindicación ciudadana y un compromiso político del presidente de la Diputación.

Por todo lo cual, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

#### ACUERDO

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación a que cumpla su compromiso adquirido en el pleno de octubre de 2011 con la plataforma ciudadana 'Somos un pueblo', de El Colmenar, y que preste asesoramiento técnico y jurídico al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera en cuantos trámites incluya la ley en el procedimiento para la constitución como Entidad Local Autónoma de este núcleo de población.

En Málaga, 22 de marzo de 2012



Edo. Francisco Conejo Rueda  
Diputado Portavoz

# COPIA



Grupo Socialista  
Diputación de Málaga

AL PRESIDENTE DE LA  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
23/03/2012 11:59  
ENTRADA N°: 2012/7876

## MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA CARRETERA MA-8301 DE JUBRIQUE A PEÑAS BLANCAS

**Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado Portavoz, Fuensanta Lima cid, diputada viceportavoz del Grupo Socialista**, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan ante ese Pleno Corporativo la siguiente **MOCIÓN** relativa a la situación de la Carretera MA-8301 de Jubrique a Peñas Blancas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos y vecinas del municipio de Jubrique conectado a la Costa del Sol por la carretera competencia de esta Diputación, MA-8301 Jubrique-Peñas Blancas comprueban día tras día la degradación y abandono de la misma.

Desde hace años la Diputación Provincial de Málaga ha invertido en las mejoras de las carreteras de la comarca. Este proyecto estaba enmarcado dentro del programa 'Ayudas a carreteras dañadas por el pasado temporal'.

En este municipio se han acometido varias actuaciones de pequeña envergadura, no por ello menos importantes, aunque su mayor preocupación es que se acometan las actuaciones pendientes, siendo éstas: limpieza de cunetas y taludes, mejora del firme en la calzada en mas de 20 tramos, ampliación de curvas de difícil acceso, obstrucción de salidas de aguas, vallas en mal estado, pintura del firme de la calzada en mal estado, carteles de balizamientos y señalización, desbroce de matorral en la calzada, en definitiva 15 km de vial en mal estado, que necesitan de una actuación urgente por la seguridad de los vecinos y vecinas, además de los y las visitantes.

Pero este ayuntamiento se encuentra aún más preocupado cuando tras exponer la situación de este vial a esta Diputación, esta le informa que las ayudas económicas destinadas a estos fines están agotándose.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista eleva a pleno para su consideración el siguiente

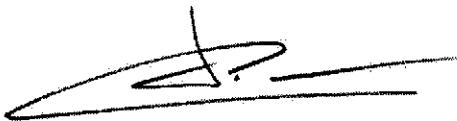


C/ Pacífico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psoemalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es

## ACUERDO

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a adoptar medidas urgentes para la adecuación y mantenimiento de la carretera MA-8301 Jubrique-Peñas Blancas, atendiendo a la seguridad de los usuarios y usuarias de este vial de acceso a la Costa del Sol.

En Málaga, 23 de marzo de 2012



**Fdo.: Francisco Javier Conejo Rueda**  
Diputado Portavoz



**Fdo.: Fuensanta Lima Cid**  
Viceportavoz

# COPIA



Grupo Socialista  
Diputación de Málaga

AL PRESIDENTE DE LA  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
22/03/2012 11:43  
ENTRADA N°: 2012/7731

## MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A SUBVENCIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE JUVENIL DE FUENTE DE PIEDRA

Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado Portavoz y José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN relativa a **RELATIVA A SUBVENCIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE JUVENIL DE FUENTE DE PIEDRA**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Fuente de Piedra cuenta con un edificio destinado a Albergue Juvenil de titularidad completamente municipal y cuya construcción ha sido sufragada por el Ayuntamiento a través de distintas inversiones.

Este edificio se encuentra en la Estación de Ferrocarril, ya que se trata de una antigua cantina que fue adquirida por el Ayuntamiento y sobre la que proyectó la construcción de este albergue. Fue financiada mediante distintos proyectos de inversiones y empleo, como Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, por lo que en esta fase ha cumplido también un objetivo de formación y empleo para jóvenes y en el que han colaborado distintas administraciones.

La finalización de la fase constructiva hace que el Ayuntamiento esté buscando fórmulas para poner en marcha el albergue y para ello es necesario la dotación del equipamiento y, una vez conseguido, poner en marcha la explotación del mismo, lo que es muy interesante desde el punto de vista turístico y del empleo, ya que puede ofertar una capacidad de alojamiento para jóvenes, en un lugar idóneo, muy cercano a la Laguna de Fuente de Piedra y en la misma estación de ferrocarril.

Hemos defendido que la actividad turística y el atractivo natural que ofrece la propia Laguna tiene que ser aprovechado como una oportunidad para el desarrollo y la creación de empleo, para el municipio. La creación de este albergue representa ir en esa dirección, es decir, aprovechar los recursos como la Laguna para ofrecer un servicio que puede mejorar su actividad turística y, por tanto, favorecer la creación de empleo.

Por todo ello el Grupo Socialista en la Diputación Provincial propone el siguiente

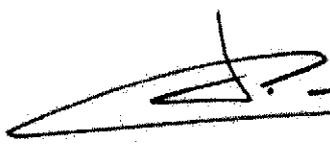
Andalucía  
**PSOE**

C/ Pacífico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psoemalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es

## ACUERDO

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a dotar de una subvención al Ayuntamiento de Fuente de Piedra para el equipamiento del albergue de este municipio para su puesta en marcha por la importancia que este proyecto tiene para aprovechar los recursos naturales del mismo y la imposibilidad de acometerlo por sí solo.

Málaga, a 22 de marzo de 2012



Fdo. Francisco Conejo Rueda  
Portavoz del PSOE



Fdo. José Luis Ruiz Espejo  
Diputado del PSOE

# COPIA

AL PRESIDENTE DE LA  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
22/03/2012 11:43  
ENTRADA N°: 2012/7732

## MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A AYUDA URGENTE Y NECESARIA AL AYUNTAMIENTO DE PIZARRA PARA EL ARREGLO DE UN MURO EN CALLE DEHESA

**Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado Portavoz y Patricia Alba Luque, Diputada del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN relativa a ayuda urgente y necesaria al Ayuntamiento de Pizarra para el arreglo de un muro en calle Dehesa**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero el Ayuntamiento de Pizarra dirigió un escrito a la Diputación Provincial, en el que solicitaba una ayuda económica urgente y necesaria para la ejecución de un muro, en la calle Dehesas, que sostiene un talud de tierra que debido a las lluvias de los últimos años, sufre desperfectos en su estructura, agudizándose estos daños con el paso del tiempo.

Con el citado escrito se acompañaba además de las correspondientes fotografías ilustrativas de la situación, un presupuesto aproximado del coste de las obras realizado por la dirección técnica del Ayuntamiento, y cuyo importe podría oscilar en torno a los 75.000 euros.

La situación es preocupante, en tanto en cuanto, el citado muro está colindante a un núcleo de cuarenta viviendas, con lo cual, si llegara a producirse una rotura total del mismo, podrían producirse consecuencias indeseables para los vecinos de la zona.

El Ayuntamiento, a fecha de presentación de esta moción, no ha obtenido ningún tipo de respuesta por esta Diputación Provincial.

Consideramos que la Diputación Provincial, tal y como establece la propia Ley de Autonomía Local (LAULA), debe realizar una política de respaldo a los ayuntamientos que confirme el compromiso de trabajar a favor del adecuado mantenimiento de los servicios públicos de la provincia de Málaga. Por tanto, solicitamos la actuación con carácter urgente de esta institución para la ejecución y arreglo del citado muro.

En momentos de dificultad económica como el actual, los ayuntamientos no disponen de recursos suficientes para ejecutar este tipo de imprevistos.

Andalucía  
**PSOE**

C/ Pacífico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psoemalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente **MOCIÓN** a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

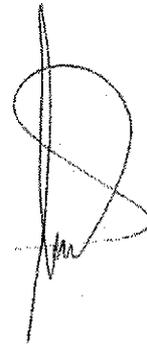
**ACUERDO:**

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que conceda una ayuda urgente para que el Ayuntamiento de Pizarra pueda proceder al arreglo de un muro en calle Dehesa y que puede suponer un grave peligro para los vecinos de la zona.

En Málaga, 20 de marzo de 2012



**Fdo. Francisco Conejo Rueda**  
Portavoz del PSOE



**Fdo. Patricia Alba Luque**  
Diputada del PSOE

**COPIA**



**AL PRESIDENTE DE LA  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
22/03/2012 11:43  
ENTRADA N°: 2012/7733

**MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A LA EXCLUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA  
CORPORACIÓN COMO BENEFICIARIOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE  
FORMACIÓN EN LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**

**Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN relativa a LA EXCLUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN COMO BENEFICIARIOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE FORMACIÓN EN LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El vicepresidente primero de la Diputación de Málaga, Francisco Oblaré, levantó, mediante un decreto firmado como presidente accidental, un reparo del interventor de esta institución al pago de dos facturas presentadas por el Instituto Internacional San Telmo (dependiente de la Fundación San Telmo) por un importe de 7.250 euros cada correspondientes a dos programas de alta dirección para él mismo y para la vicepresidenta tercera, Ana Carmen Mata.

El decreto 1133/2012, con fecha de 15 de febrero de 2012, sobre Recursos Humanos y Servicios Generales, ordenado por el vicepresidente primero se refiere a "Resolución de discrepancias y aprobación de facturas emitidas por el Instituto Internacional San Telmo". En el texto se explica que "conocidas las facturas presentadas por el Instituto Internacional de San Telmo números 674 y 674 por importe de 7.250 euros cada una de ellas, correspondientes a Programa Alta Dirección AD1-Dª Ana Carmen Mata Rico y Programa Alta Dirección de AD1-D Javier Francisco Oblaré Torres y resultado que por el Sr. Interventor se emite informe de reparo, con fecha de 6 de febrero de 2012, indicando que se ha producido un error en la aplicación presupuestaria propuesta para la imputación contable del gasto".

En cualquier caso, el vicepresidente justificó, amparado en un informe firmado por la Jefatura de la Unidad Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Generales, el levantamiento del reparo en que existe consignación presupuestaria para el pago y que el presupuesto permite, según su interpretación, que se dedique no sólo a empleados públicos (en su sentido estricto) sino también a miembros de la corporación, es decir, a cargos políticos. Este grupo político ha solicitado copia de

Andalucía  
**PSOE**

C/ Pacífico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psoemalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es

ese expediente administrativo, que contiene el reparo del interventor y el informe de Recursos Humanos, mediante petición formal por registro al Presidente de la Diputación con el propósito de conocer los argumentos esgrimidos por el habilitado nacional para poner reparo al pago.

Por otra parte, el vicepresidente primero de la Diputación también levantó un reparo de Intervención al pago de una subvención de 6.000 euros a la Fundación San Telmo para la celebración en Málaga de la V Asamblea General de la Agrupación de Miembros (antiguos alumnos), según consta en el decreto 1172/2012, de 15 de febrero de 2012; es decir, el mismo día en que levantó otro reparo para abonar la factura, por importe de 14.500 euros, de los cursos de alta dirección cursado en el instituto internacional del mismo nombre y dependiente de esta Fundación.

Una vez hecho públicos ambos decretos, el impacto mediático y social fue inmediato, sobre todo por la situación económica general y porque el nuevo equipo de gobierno de la Diputación ha ejecutado un brutal recorte a las inversiones en los pueblos con la excusa de la supuesta mala situación económica de la institución.

De la misma manera, las relaciones de las instituciones públicas y centros académicos privados, como San Telmo, y el coste o gratuidad (el alcalde de Málaga dijo que el Ayuntamiento no paga por los cursos que disfrutaban los cargos políticos municipales) han sido objeto de debate público. A día de hoy desconocemos si la Diputación de Málaga tiene firmados acuerdos de colaboración con el Instituto San Telmo u otros del mismo tipo. Sólo conocemos que la Diputación gastará este año unos 30.000 euros en cursos para cargos del equipo de gobierno y personal de confianza.

En suma, existe una disparidad de criterios entre la Intervención de la institución y el departamento de Recursos Humanos; un debate público abierto que pivota sobre la legitimidad de que los cargos políticos se beneficien de programas de alta dirección y, por último, falta de transparencia en las relaciones entre la Diputación y institutos académicos privados.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente **MOCIÓN** a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

#### **ACUERDOS:**

Primero.- Instar a que se proceda, mediante los trámites necesarios y oportunos, a destinar las partidas de formación incluidas en el presupuestos de la Diputación de Málaga sólo y exclusivamente a los empleados públicos de la institución en sentido estricto, excluyendo así el pago de programas formativos externos a los miembros de la corporación provincial.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación, que en aras de la transparencia y el buen gobierno de la institución, cree un Registro de Convenios y Acuerdos de acceso público mediante

la página web para conocer las relaciones administrativas y/o económicas entre la Diputación y cualquier otra entidad jurídica.

Tercero.- En el caso de que estos programas formativos, recogidos en acuerdos entre centros académicos y la institución, dispongan de plazas gratuitas, la Diputación podría otorgar esas plazas a estudiantes y/o licenciados/as de la provincia de Málaga tras una convocatoria pública y en virtud de los criterios objetivos de mérito y capacidad.

En Málaga, 20 de marzo de 2012



**Fdo. Francisco Conejo Rueda**  
**Portavoz del PSOE**



Grupo Socialista  
Diputación de Málaga

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
19/03/2012 14:01  
ENTRADA N°: 2012/7295

AL PRESIDENTE DE LA  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

## MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN CONTRA DE LA REFORMA LABORAL Y SU APLICACIÓN EN LOS ENTES LOCALES

Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado Portavoz, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan ante ese Pleno Corporativo la siguiente **MOCIÓN EN CONTRA DE LA REFORMA LABORAL Y SU APLICACIÓN EN LOS ENTES LOCALES**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país vive inmerso en una profunda crisis económica que tiene sus causas en la quiebra del sistema financiero. Una de las consecuencias más duras que tiene esta gravísima situación que atraviesa nuestra economía es la destrucción de empleo, que ya ha llegado a cotas históricas en España. Las políticas contra el déficit que se imponen desde la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, están afectando gravemente los elementos fundamentales de nuestro modelo de estado del bienestar. La aplicación de recortes presupuestarios a la educación ya la sanidad públicas, así como la reducción radical del gasto social que da cobertura, principalmente, a la población más humilde y a aquellos que han perdido su trabajo, está ampliando la brecha social, amenazando seriamente la cohesión social en nuestro país.

En el mes de febrero el paro dejó en Málaga 5001 personas más en el desempleo. Con esto las cifras totales ascienden en Málaga a 207.355. En este contexto de elevadísima tasa de desempleo, recortes de servicios públicos y presión sobre las condiciones de trabajo en el seno de las empresas, el Gobierno central ha aprobado por decreto la reforma laboral más regresiva de la historia democrática en España. Una reforma que significa un enorme retroceso en materia de derechos y condiciones laborales en nuestro país.

Bajo la excusa de encontrar mecanismos para la reactivación de la contratación en nuestra economía, el Gobierno del Estado ha impuesto una reforma laboral que instaura de facto el despido libre y con 20 días de indemnización. Es una reforma que permite a las empresas impulsar expedientes de regulación de empleo sin la aprobación de la Administración pública, como era hasta ahora.

Andalucía  
**PSOE**

C/ Pacífico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psomalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es

La reforma, bonifica los empresarios para la contratación de trabajadores sin ningún tipo de seguridad en su continuidad en el puesto de trabajo con un 50% del su prestación de paro, con lo que los que hayan agotado la prestación serán difícilmente contratables.

Esta reforma impuesta también da un grave golpe la negociación colectiva, colocando el convenio de empresa como principal referencia, por encima de los convenios sectoriales y territoriales, y dejando en situación de máxima debilidad los trabajadores y las trabajadoras de las empresas pequeñas y medias.

En un momento de inseguridad y falta de confianza en el futuro, las medidas que se han tomado introducen aún más incertidumbre en la economía precarizando al límite las relaciones laborales. De nada ha servido el fracaso absoluto de la reforma laboral de 2010, que hasta el momento ha generado más de un millón de parados nuevos, ni tampoco la constatación de que en tiempos de recesión económica hay que estimular la demanda interna y que esto no se hace precarizando las condiciones del trabajo, sino garantizando la calidad en la contratación, manteniendo el poder adquisitivo de los trabajadores y asegurando el acceso al crédito de las empresas y las familias. Estamos en un escenario en el en más de un millón de hogares no reciben ningún tipo de ingreso y por ello se hace más necesaria que nunca la protección de las Instituciones Públicas para frenar y paliar los efectos devastadores de la crisis en los hogares.

El papel de las Administraciones Públicas es principal para garantizar los Servicios Públicos y las políticas sociales, para hacer efectiva la importancia del papel del Estado como regulador, supervisor, agente económico y proveedor de servicios sociales y de protección social. La Administración Local es la más cercana y el primer recurso con el que cuentan los ciudadanos y ciudadanas.

En esta realidad la Reforma Laboral aprobada por el gobierno del partido Popular plantea el empleo público con las reglas de la economía de empresa y del mercado y por ello rechazamos la aplicación de esta reforma en las Administraciones Públicas.

Los ayuntamientos se convierten en censores privilegiados de las necesidades y las angustias de nuestros ciudadanos y ciudadanas; referencia principal en materia de cobertura social de aquellas personas que más sufren la crisis económica y sus consecuencias y altavoces de las aspiraciones fundamentales de nuestras ciudades y pueblos.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes

### **ACUERDOS**

Primero.- Mostrar el rechazo al Real decreto 3/2012 aprobado el pasado 12 de febrero de 2012 y que Gobierno Interprete el rechazo social generalizado.

Segundo.- Exigir al Gobierno a que convoque la mesa del diálogo social para abrir un proceso de negociación con los agentes sociales y económicos para reorientar la reforma laboral, porque impulse la contratación verdaderamente estable y de calidad; para asegurar la incorporación al mercado laboral de trabajadores en paro y dar pasos en la dirección de transformar nuestro modelo competitivo.

Tercero.- Mostrar y defender la necesidad de fortalecer los servicios públicos como garantes de derechos y cohesión social en unos momentos en que casi el 30% de la población parada ya no recibe ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo.

Cuarto.- Que de una vez se cumplan los compromisos adquiridos entre el Gobierno de la Nación y los gobiernos de las comunidades Autónomas en materia de financiación, y que permitiría evitar el ahogamiento de la capacidad económica de las Administraciones Locales.

Quinto.- Defender una suficiente financiación de las Administraciones Públicas, una Carta de Servicios que ordene los servicios públicos y conlleve una planificación presupuestaria real que sólo persiga con austeridad y solvencia el Estado del Bienestar.

Sexto.- Hacer llegar al Gobierno de la Nación la necesidad de que la salida de la crisis pasa por un cambio en las políticas fiscales, solidaria, que mantenga las políticas sociales, sustentada en unos sistemas fiscales progresivos y suficientes y en el reforzamiento de la democracia a través de la concertación y la participación social.

Séptimo.- La Diputación de Málaga se compromete asimismo a establecer cauces de diálogo y participación con los representantes de los/as trabajadores/as. Igualmente, esta Diputación se compromete a la no aplicación del RDL 3/2012 de 10 de febrero a su personal laboral, así como al personal de las empresas vinculadas a esta Diputación.

Octavo.- Instar a los entes locales de la provincia de Málaga a que se comprometan a la no aplicación del RDL 3/2012 de 10 de febrero a su personal laboral, así como al personal de las empresas públicas vinculadas.

Noveno.- Trasladar el acuerdo del pleno de la Diputación de Málaga al Gobierno del Estado.



En Málaga, 19 de marzo de 2012

**Fdo. Francisco Javier Conejo Rueda**  
**Portavoz del PSOE**

Andalucía  
**PSOE**

C/ Paffico, 54-58  
Edificio B  
29004 Málaga  
T. 952 133 643 /44/45  
F. 952 133 738  
diputacion@psomalaga.es  
diputacion.psoemalaga.es